



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 MAR 2021	
Recibido.....	7:10.....Hs.
Exp. N°.....	42525.....C.D.

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Invítase, en los términos del artículo 45 de la Constitución Provincial y de acuerdo a lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe; al señor Ministro de la Producción, Daniel Costamagna, a la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, para que brinde un detallado informe sobre la posición del gobierno de Santa Fe sobre la renovación del contrato de dragado y balizamiento del río Paraná y cuál será la pretensión de la administración provincial en torno a la llamada nueva configuración de la Hidrovía.

ARTÍCULO 2°. Facultar al presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, ingeniero Miguel Lifschitz, para coordinar la reunión para que se lleve a cabo antes del final de las sesiones extraordinarias.

ARTÍCULO 3°. De forma.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 30 de abril vence la concesión del dragado y balizamiento del río Paraná que desde 1995 viene explotando la empresa belga Jan de Nul y el grupo nacional, EMEPA.

El gobierno nacional, a través del presidente, doctor Alberto Fernández, había adelantado en la angostura de Punta Quebracho, Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo, en agosto de 2020 que sería la ocasión de la constitución de una empresa nacional para la hidrovía con participación federal.

Luego aparecieron decretos y reuniones del llamado Consejo Federal de la Hidrovía donde aquella idea de un ente nacional pareció naufragar.

Igualmente, en todo este tiempo, este bloque legislativo no tiene claridad sobre cuál será el planteo del gobierno de la provincia de Santa Fe.

Qué idea tiene la administración en torno al dragado y balizamiento, la logística, la integración con los sistemas de trenes y camiones y, especialmente, cuál será la ganancia para la población santafesina.

También es preciso saber qué exigencias ambientales demandará el gobierno de Santa Fe en esas reuniones del Consejo Federal de la Hidrovía.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Resolución.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.